

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

N° 123 - 2015 - INDECI
28 de Agosto 2015

VISTOS: El Decreto Supremo N° 232-2015-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de Agosto de 2015, el Memorándum N° 683-2015-INDECI/14.0 del 25 de Agosto de 2015 (Op. N° 2601435), sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", se establece la Reserva de Contingencia que incluye hasta la suma de S/. 50 000 000,00 (CINCUENTA MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para destinarla a realizar acciones durante el Año Fiscal 2015, a fin de brindar la atención oportuna ante desastres de gran magnitud, rehabilitación post desastre de la infraestructura pública dañada, así como reducir los probables daños que pueda generar el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico declarado, determinado por el organismo público técnico-científico competente;

Que, en los literales c), y d), de la citada Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se establecen: que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es responsable del adecuado uso de los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia a que se refiere la Ley en mención, y corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Inversión Pública – DGIP, dictar los criterios y procedimientos para sustentar la necesidad del uso de dichos recursos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 002-2014-EF/63.01-"Directiva que establece criterios y procedimientos para el uso de recursos a que se refiere la SDCF de la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015". Asimismo, con Resolución Directoral N° 011-2014-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 003-2014-EF/63.01 - "Directiva del Procedimiento Simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia ante la presencia de desastres";

Que, según el artículo 10° de la Directiva N° 002-2014-EF-63.01, la emergencia por ocurrencia de desastres de gran magnitud o peligro inminente del mismo, se atiende a través de dos formas de intervención: Actividades de Emergencia (AE), que son evaluadas y aprobadas por el INDECI; y Proyectos de Inversión Pública de Emergencia (PIP), que son presentados a la DGIP, y de corresponder, son declarados elegibles por dicha Dirección General;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, "Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", mediante el Decreto Supremo N° 232-2015-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, hasta por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 319 050,00), en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13°, de la Directiva N° 002-2014-EF/63.10, la Transferencia Financiera de los recursos a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, se autoriza de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 28411. Emitido el Decreto Supremo correspondiente, INDECI realizará la transferencia financiera mediante Resolución de su Titular a las Entidades solicitantes;

Que, es necesario aprobar la Transferencia Financiera de Recursos a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en los Anexos A y B;

De conformidad con la Ley N° 30282, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, y las Directivas N° 002-2014-EF/63.01 y N° 003-2014-EF/63.01;

Con la visación de la Secretaría General, de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto, Administración y de la Dirección de Rehabilitación;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución, la Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 319 050,00), con cargo a los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia transferidos al INDECI mediante Decreto Supremo N° 232-2015-EF, a favor de la Municipalidad Distrital de El Carmen de la Frontera del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para la atención de diez (10) Actividades de Emergencia, a la Municipalidad Distrital de Sondorillo del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para la atención de diez (10) Actividades de Emergencia, a la Municipalidad Distrital de Lalaquiz del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para la atención de tres (03) Actividades de Emergencia, a la Municipalidad Distrital de La Coipa del Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, para la atención de cinco (05) Actividades de Emergencia y a la Municipalidad Distrital de Quicacha del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la atención de dos (02) Actividades de Emergencia, descritas en el "Anexo A", y a la Municipalidad Provincial de Jaén del Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia, a la Municipalidad Distrital de Miracosta del Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, para la ejecución de un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia, a la Municipalidad Distrital de Ichupampa del Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para la ejecución de dos (02) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia y a la Municipalidad Distrital de Huarmaca del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para la ejecución de cuatro (04) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia, descritas en el "Anexo B", Anexos que forman parte de la presente Resolución.

El monto total transferido a las Unidades Ejecutoras conforme aparece en los respectivos Anexos A y B, deben ser respetados en la etapa de la ejecución.

Artículo 2º.- Las mencionadas Unidades Ejecutoras reportarán mensualmente al INDECI los avances hasta la culminación de las Actividades de Emergencia – AE y los Proyectos de Inversión Pública – PIP de Emergencia. Dichas entidades que reciben las respectivas transferencias financieras del INDECI, son responsables del cumplimiento de las metas físicas, liquidación, supervisión o inspección de la respectiva AE y PIP; así como, de sujetarse a las demás obligaciones establecidas en la Directiva N° 002-2014-EF/63.01, aprobado por Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina General de Administración del INDECI, el trámite de la Transferencia Financiera aprobada en el artículo 1º, de la presente Resolución; a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, efectuar el seguimiento de la ejecución de metas físicas y financieras materia de la presente Resolución; a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; y, encargar a la Secretaría General la publicación en el Portal Web Institucional (www.indeci.gob.pe), de los Anexos A y B referidos a la ejecución de las Actividades de Emergencia y de los Proyectos de Inversión Pública – PIP de Emergencia, el mismo día de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 4º.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General del INDECI, y remita copia autenticada por Fedatario a las mencionadas Unidades Ejecutoras descritas en los Anexos A y B; a las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, de Administración y a la Dirección de Rehabilitación del INDECI, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza

General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	PIURA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 347,730.00
REFERENCIAS	Oficio N° 134-2015-GOBREF.PIURA-100000 (HT.N° 6441-2015 de 05.05.15)
	Oficio N° 523-2015/GOBREG.PIURA-1C (HT.09253-2015 de 22.06.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 232-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE EL CASERÍO CAJAS CANCHAQUE Y EL SECTOR LICITIR (BOCATOMA NANCHO), CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DEL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027-2015-PCM".
2	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE: PIEDRAS CALIENTES - CAXAS BAÑOS DEL INCA, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027-2015-PCM".
3	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE: SALALA HUARHUAR, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027-2015-PCM".
4	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE: EL CARMEN BELLAVISTA - MONCHURUCO, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027-2015-PCM".
5	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE: ROSARIOS BAJO - PEÑA RICA, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027-2015-PCM".
6	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO BELLAVISTA A CHAUPE ALTO E CORRESPONDEN AL DISTRITO DE CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027- 2015-PCM".
7	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE CAJAS CANCHAQUE - PUENTE MISHCA, QUE CORRESPONDEN AL DISTRITO DE CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027-2015-PCM".
8	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE: SAPALACHE - PULUN, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027-2015-PCM".
9	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO ROSARIOS BAJO AL TRAMO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, QUE CORRESPONDEN AL DISTRITO DE CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027- 2015-PCM".
10	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE EL ROSARIOS BAJO - PAN DE AZÚCAR, QUE CORRESPONDE AL DISTRITO DE CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2015 Y DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA MEDIANTE EL D.S. N° 027-2015-PCM";

Numero de Fichas Aprobadas:

10

ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	PIURA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 292,153.00
REFERENCIAS	a) OFICIO N° 154-2015/GOB.REG.PIURA -100000, HT N° 07475-2015
	b) Oficio N° 0266-2015/GOB.REG.PIURA-400000, HT N° 10625-2015
	DECRETO SUPREMO N° 232-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS OVEJERIAS - CRUZ DE MOTUPE - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA HUANCABAMBA - REGIÓN DE PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015".
2	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS CRUZ DE MOTUPE - LANCHALES DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015".
3	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS LANCHALES - CUSE - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015".
4	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS CUSE - SAN JUAN DEL TEMPLE - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA HUANCABAMBA REGIÓN PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015".
5	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS SAN JUAN DEL TEMPLE - LOMA GRANDE - DISTRITO DE SONDORILLO PROVINCIA HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015".
6	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS LOMA GRANDE - CEDRO - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015".
7	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS CEDRO - MANDORCILLO - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015".
8	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS SICLAMACHE - SOCCHA DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015".
9	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS SOCCHA - VILELA PAMPA - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA HUANCABAMBA REGIÓN PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015".
10	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA TROCHA CARROZABLE ENTRE LOS CASERÍOS VILELA PAMPA - LACCHAN ALTO - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA - AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 23 DEL MES DE MARZO DEL 2015"
Numero de Fichas Aprobadas: 10	



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	PIURA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 327,457.00
REFERENCIAS	Oficio N° 134-2015/GOB. REG. PIURA - 100000, N° Op. 1340835, HT N° 06441-2015
	DECRETO SUPREMO N° 232-2015-PCM

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE LOS POZOS - CAPASHO DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, OCURRIDAS EL 24/03/2015".
2	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE PUENTE SAPSE - TUNAL, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, OCURRIDAS EL 24/03/2015".
3	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE TUNAL - TAMBOGRANDE, DISTRITO DE LALAQUIZ PROVINCIA DE HUANCABAMBA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, OCURRIDAS EL 24/03/2015"

Numero de Fichas Aprobadas:	3
------------------------------------	----------



ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	CAJAMARCA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 374,880.00
REFERENCIAS	Oficio N° 195-2015 - GRCAJ-PR/ODN, N° Op. 1610335, HT N° 07741-2015
	DECRETO SUPREMO N° 232-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CRUCE LA PIRIA - SECTOR HORCON ALTO DEL DISTRITO LA COIPA - PROVINCIA SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO CAJAMARCA, AFECTADO EN 06 TRAMOS CRÍTICOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA, MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 021-2015 - PCM CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2015".
2	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CASERÍO LA PIRIA - CASERÍO LOS OLIVOS, DEL DISTRITO LA COIPA - PROVINCIA SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO CAJAMARCA, AFECTADO EN 13 TRAMOS CRÍTICOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA, MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 021-2015 - PCM CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2015".
3	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE CASERÍO RUMIPITE ALTO - LOS HUABOS - LA CAPILLA - MONTERRICO - FLOR DE SELVA, DEL DISTRITO LA COIPA - PROVINCIA SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO CAJAMARCA, AFECTADO EN 16 TRAMOS CRÍTICOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA, MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 021-2015 - PCM CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2015".
4	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DEL C.P. VERGEL CASERÍO BUENOS AIRES DEL DISTRITO LA COIPA - PROVINCIA SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO CAJAMARCA, AFECTADO EN 02 TRAMOS CRÍTICOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA, MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 021-2015 - PCM CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2015".
5	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE C.P. EL PINDO - SECTOR LA VEGA DEL PUENTE DEL DISTRITO LA COIPA - PROVINCIA SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO CAJAMARCA, AFECTADO EN 10 TRAMOS CRÍTICOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DECLARADA EN ESTADO DE EMERGENCIA, MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 021-2015 - PCM CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2015"

Numero de Fichas Aprobadas:

5

ANEXO A
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	AREQUIPA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICACHA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO AREQUIPA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 199,979.00
REFERENCIAS	a) Oficio N° 722-2015–GRA/GR (HT. N° 10542 del 14.07.2015)
	b) Oficio N° 445-2015–GRA/GR (HT. N° 08079 del 02.06.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 232-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA
1	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA RECUPERAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE 720.0 ML, DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA DEL RÍO CHAPARRA EN LOS SECTORES TIRUQUE, EL MOLINO, QUICACHA Y DOBLE CERCO EN UN TOTAL DE 1130.0 ML, DISTRITO DE QUICACHA, PROVINCIA DE CARAVELÍ - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AFECTADO POR LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, HUAYCO E INCREMENTO DEL CAUDAL DEL RIO OCURRIDA EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2015".
2	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA SERVIDA PARA RECUPERAR LA TRANSITABILIDAD DE LA TROCHA CARROZABLE LOCAL HUAYCHAMACA - CANTAÑA - TAMBO MARAYCASA EN 3 374,00 ML, UBICADA EN LOS ANEXOS DE HUAYCHAMACA Y CANTAÑA, EN EL DISTRITO DE QUICACHA, PROVINCIA DE CARAVELÍ - REGIÓN AREQUIPA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDA EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2015, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA CON DS-026-2015- PCM"

Numero de Fichas Aprobadas:	2
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN
 ENTIDAD SOLICITANTE

UNIDAD EJECUTORA

MONTO DE TRANSFERENCIA

REFERENCIAS

CAJAMARCA
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
S/. 1,451,754.00
Oficio N° 3176-2015-EF/63.01 (H.T. 10915 del 20.07.2015)
DECRETO SUPREMO N° 232-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	"REHABILITACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE PUENTE CHAMAYA II - CHONTALI DE LA PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, AFECTADO POR INUNDACIONES, EROSIONES Y HUAYCOS OCURRIDOS EL 15 DE MARZO DEL 2015", EL CUAL HA SIDO DECLARADO ELEGIBLE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO N° 3176-2015-EF/63.01 DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2015".

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN	CAJAMARCA
ENTIDAD SOLICITANTE	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
MONTO DE TRANSFERENCIA	S/. 141,591.00
REFERENCIAS	Oficio N° 3176-2015-EF/63.01 (H.T. 10915 del 20.07.2015)
	DECRETO SUPREMO N° 232-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	"REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TUQUE - MINAS - DISTRITO DE MIRACOSTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, AFECTADO POR LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES OCURRIDAS EL 23 DE MARZO DEL 2015", EL CUAL HA SIDO DECLARADO ELEGIBLE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO N° 3176-2015-EF/63.01 DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2015".

Numero de Fichas Aprobadas:	1
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN
 ENTIDAD SOLICITANTE
 UNIDAD EJECUTORA
 MONTO DE TRANSFERENCIA
 REFERENCIAS

AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUPAMPA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
S/. 115,655.00
Oficio N° 3186-2015-EF/63.01 (H.T. 11168 del 23.07.2015)
DECRETO SUPREMO N° 232-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	"REHABILITACIÓN DEL CANAL MARCAPAMPA, SECTOR ONCCA, EN EL TRAMO DE 100ML DISTRITO DE ICHUPAMPA, PROVINCIA CAYLLOMA - AREQUIPA".

Numero de Fichas Aprobadas:	2
-----------------------------	---



ANEXO B
RESERVA DE CONTINGENCIA 2015
FICHAS DE PIP DE EMERGENCIA

SECTOR / REGIÓN
 ENTIDAD SOLICITANTE
 UNIDAD EJECUTORA
 MONTO DE TRANSFERENCIA
 REFERENCIAS

PIURA
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
S/. 67,851.00
Oficio N° 3256-2015-EF/63.01 (H.T. 11423 del 31.07.2015)
DECRETO SUPREMO N° 232-2015-EF

Ficha Técnica N°	NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA
1	"REHABILITACIÓN DEL CANAL DE RIEGO VALLE CHALPA DEL CASERÍO CHALPA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 16 DE MARZO DEL 2015".
2	"REHABILITACIÓN DEL CANAL DE RIEGO VALLE EL TOCTO DEL CASERÍO EL TOCTO, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 16 DE MARZO DEL 2015".
3	"REHABILITACIÓN DEL CANAL DE RIEGO LAS PAUCAS DEL CASERÍO SAN ISIDRO, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 16 DE MARZO DEL 2015"
4	"REHABILITACIÓN DEL CANAL DE RIEGO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL CASERÍO RAMOS, DISTRITO DE HUARMACA, HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, AFECTADA POR LAS INTENSAS LLUVIAS OCURRIDAS EL 16 DE MARZO DEL 2015".

Numero de Fichas Aprobadas:

4

